

Se distribuye gratis



La correspondencia se dirigirá al Secretario  
del Excelentísimo Ayuntamiento

# Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

## Ayuntamiento de Salamanca

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Excelentísima Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Enero de 1905.

(Continuación)

*Sesión subsidiaria del día 11*

Dió principio á las 16 y 40 bajo la presidencia del señor primer Teniente de alcalde don Celso Romano Zugarrondo y con asistencia de los concejales señores Villar, Juárez, García Romo, Veira, García Tejado, García Polo, Mirat, Esteban Polo, Rivas, Angoso, Martín Benito, Durán, Cachorro y H. Matias, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada por S. E. sin adición ni enmienda.

Volvió S. E. á conocer de la liquidación de los derechos sobre trigos, harinas y demás productos, con el arrendatario del impuesto de consumos, y después de amplia discusión sostenida con motivo de una proposición presentada por el señor Esteban Polo, se acordó «que quedando en suspenso toda resolución de carácter definitivo, se eleve al Ministerio de Hacienda, con la mayor urgencia, consulta sobre la interpretación que debe darse al artículo 23 de la ley de 19 de Julio de 1904 en lo que se refiere á si los datos estadísticos que en aquella disposición se expresan, han de ser los que se consignaron en el presupuesto general de especies que sirvió de base á la subasta, ó los que por virtud de las disposiciones legales y pliego de condiciones de aquella remite el arriendo mensualmente á la administración provincial de Hacienda y al Ayuntamiento».

Bajo las bases y condiciones propuestas por la comisión de Sanidad, se acordó la creación de una brigada sanitaria de desinfección.

Se nombró al señor Arquitecto municipal perito que represente á S. E. en las operaciones de medición y valoración de fincas para las expropiaciones necesarias para la construcción del nuevo puente sobre el Tórmes.

Se concedió licencia á don Juan García para colocar un mirador en la calle de Juan del Rey; y á don Antonio González para revocar y enlucir la fachada de su fábrica de curtidos en la calle de Embajadores.

Se otorgó empadronamiento, en el concepto que le corresponda, á don Antonio Ruiz López.

Vista una instancia del representante de don Pedro Cesariny, pidiendo licencia para recoger las materias fecales de los domicilios, pasó á conocimiento de la comisión de Sanidad.

S. E. se enteró del acta de subasta del servicio de limpieza de la población, y de no haberse formulado reclamación alguna contra ella, y la aprobó á los efectos legales consiguientes.

Con referencia al proyecto de alcantarillado de que es autor el Arquitecto señor Belmás, se acordó abrir la información que determina el art. 152 del reglamento de obras públicas, para resolver en su día lo procedente.

Se acordó que pase á estudio y comprobación del señor Arquitecto municipal el proyecto de traída de aguas de la Golpejera, cedido de nuevo al Ayuntamiento por sus propietarios señores Milla y Zugarrondo.

Fué tomada en consideración y pasó á informe de la comisión correspondiente una proposición del señor Romano Zugarrondo, para «que el rematante de las obras del mercado, don Santiago Flores, ponga ó constituya de nuevo la fianza que le fué devuelta, señalándole al efecto un plazo prudencial que no exceda de diez días».

El señor presidente dedicó un recuerdo al ilustre poeta don José María Gabriel y Galán, honra y prez de Salamanca, á quien la muerte acaba de arrebatár, proponiendo conste en acta el sentimiento de la Corporación municipal, y haciendo saber que el se-

ñor Bretón ha teleografiado adhiriéndose al justo duelo del pueblo salmantino.

Acordado así, el señor Martín Benito pronunció sentidas frases, recordando que no ha mucho propuso se diera el nombre del malogrado poeta á una de las calles de la población y entonces bien lejos estaba de su ánimo que tan pronto hubiera este triste motivo de recuerdo, ampliando los deseos del señor Presidente á que se pusiera una lápida conmemorativa en la casa en que el señor Gabriel y Galán viviera en Salamanca. Así se acordó, quedando encargada la comisión de Instrucción pública de averiguar lo necesario, al fin indicado.

Hicieron luego algunos señores concejales varios ruegos y preguntas, que la presidencia prometió transmitir al señor Alcalde, y se levantó la sesión, siendo las diez y nueve menos cinco minutos.

#### *Sesión subsidiaria del día 18.*

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Díez González y con asistencia de los concejales señores Zugarrondo, Villar, Juárez, G. Romo, Veira, García Polo, H. Matías, Mirat, Estéban Polo, Rivas, Martín Conde, M. Benito y Cachorro, dió principio á las 16 y 40, leyéndose el acta de la anterior que, sin adición ni enmienda alguna, fué aprobada por S. E.

Acto seguido, y como lo proponía la Comisión del ramo, se aprobó el reparto de patentes de médico y botica hecho por aquella, con la adición propuesta por el señor M. Veira, de que se tengan por incluidas las instancias que después del plazo marcado se hayan presentado en condiciones y con informes favorables a la concesión.

Pasó S. E. á conocer de la instancia de Mr. Pierre Cesariny, para que se le permita hacer la recogida de las materias fecales procedentes de las casas particulares y pozos negros de la población, con carros *ad-hoc*, y después de animada discusión se acordó aplazar toda resolución sobre el asunto y que se oiga previamente el parecer de la Junta provincial de Sanidad.

Seguidamente se dió cuenta de una solicitud de la Federación obrera, pidiendo al Ayuntamiento adopte medidas encaminadas á remediar la angustiosa situación por que atraviesa la clase, y el señor Zugarrondo usó de la palabra para interesar de la Corporación que acordara esta misma noche lo que juzgase conducente.

Sin discusión se aceptó lo propuesto por su señoría acordándose por indicación del señor Veira, que terminado el despacho ordinario se suspenda la sesión y emitan dictámen las comisiones de Hacienda y Obras reunidas.

Conoció después S. E. de las cuentas generales de administración del Pósito de los cuatro sexmos de la Tierra reunidas por el señor Alcalde y Depositario, correspondientes al ejercicio del año último, y visto también el informe favorable á su aprobación y abono de las retribuciones y premio del señor Depositario, se acordó de conformidad con los votos en ónter de los señores Villar y H. Matías.

Dada cuenta de las listas de contribuyentes, distribuidos en secciones, para la constitución de la Junta Municipal administrativa, fueron aprobadas por S. E. acordando que se exponga al público á los efectos y por el plazo que la ley determina.

Como lo proponía el señor arquitecto y comisión, se otorgaron licencias de obras solicitadas por don Mariano Muñoz y don Eduardo González para sus fincas de las calles de Pozo-Hilera y Pinto respectivamente.

Terminado el despacho ordinario, el señor Cachorro preguntó á la Alcaldía en qué estado se halla una petición formulada por multitud de comerciantes sobre la observancia de los preceptos de la ley del descanso dominical y en el acto dió explicaciones á su señoría el señor Alcalde, aunque con la salvedad de que lo hacia por deferencia y no por que el asunto sea de la competencia del Ayuntamiento. El señor Cachorro hizo algunas consideraciones respecto al perjuicio que sufre el comercio por las pérdidas del despacho en domingo y del derecho que cree les asiste por considerarlo mercado; y el señor Zugarrondo anunció una interpelación sobre este asunto, comenzando por preguntar al señor Alcalde si se cree obligado á cumplir todos los acuerdos no suspendidos del Ayuntamiento, siendo contestado que S. E. opina que sí, siempre que no sean contrarios á las leyes que regulen la materia sobre que versen.

El señor Zugarrondo replicó que en la pregunta va ya descastado ese caso; que cree que por excesiva modestia del señor Alcalde ha dejado de observar la ley y que desea se le señale día para explanar su interpelación. El señor Presidente dijo que con gusto le contestaría en el acto, pero visto lo avanzado de la hora y el asunto importante que está pendiente la explanará en la sesión inmediata.

El señor H. Matías llamó la atención sobre el hecho de haber transcurrido las horas reglamentarias y S. E. prorrogó la sesión y la suspendió por dos horas para el informe antes acordado, siendo las veinte menos diez.

Reanudada á las veintidos, se leyó el informe de comisiones de Hacienda y obras proponiendo como medios adecuados á solucionar la crisis de las clases obreras, el abaratar las subsistencias y el proporcionar trabajo; para lo primero que la Alcaldía requiera á los panaderos y carniceros para que fijen el justo precio del pan y la carne dentro de un plazo de tercero día, bajo apercibimiento de restablecer en otro caso la tahona y tabla municipal y evitar el renoveo; y para lo segundo, obligar al cumplimiento de las ordenanzas y bandos de buen gobierno, compeliendo á los propietarios de fincas urbanas á ejecutar las distintas obras y mejoras que indica el dictámen. Aprobado este por unanimidad, el señor García Romo adicionó el activar todo lo posible la realización del empréstito municipal, para llevar á cabo las obras para que se proyecta contratar, á cuyo efecto cree oportuno el nombramiento de una comisión que gestione en Madrid la concesión y si fuera necesario la dispensa de algún trámite. Así se acordó, facultando al señor Alcalde para que haga la designación de los señores que han de componerla, bajo su presidencia.

Después de algunas preguntas que los señores Villar y García Romo dirigieron al señor Alcalde y

que fueron contestadas por éste satisfactoriamente, propuso el señor Juárez que se enagenen las calles y callejas cerradas, sobrantes en la vía pública y que utilicen los dueños de las fincas limítrofes, sin perjuicio de las servidumbres á que pudieran estar afectas, cuya proposición fué tomada en consideración por S. E. y pasó á informe de la Comisión correspondiente con carácter de urgencia.

Seguidamente y siendo las veintitres menos quince se levantó la sesión.

### Sesión subsidiaria del día 25.

Presidida por el señor Alcalde don Antonio Díez González y con asistencia de los Concejales señores Zugarrondo, Villar, Juárez, García Romo, García Polo, Veira, García y García, Mirat, M. Benito y Cachorro, dió principio á las diez y seis y cuarenta y cinco, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada por S. E.

Vistas las listas de los electores para compromisarios en las elecciones de Senadores y la reclamación presentada por don Juan de la Fuente Alvarez Cedrón teniendo en cuenta que justifica satisfacer como cuota contributiva directa mil diez pesetas y que hay otras muchas asignadas á otros señores que son más pequeñas, se acordó que se le incluya en el lugar que le corresponda y se elimine al último que en aquellas se comprende.

Visto un oficio del señor Arquitecto denunciando la ruina de un arco en la calle de Lope de Vega é indicando la conveniencia de abrir aquella hacia las Carmelitas, con arreglo al plano oficial, se acordó que pase á informe de la comisión correspondiente.

El Señor Alcalde dió cuenta de las gestiones llevadas á cabo, en cumplimiento del acuerdo tomado por S. E. en la sesión anterior á fin de abaratar las subsistencias y de una instancia formulada por el gremio de carniceros, tendiendo á demostrar que el precio del artículo es el justo; y que los panaderos habían solicitado una prórroga, que él había otorgado en principio, hasta el viernes próximo para resolver lo conveniente, consultando á S. E. cual debe ser su conducta.

El Ayuntamiento á indicaciones de los señores Veira y García Romo, ratificó los actos del señor Alcalde y acordó que la instancia de los carniceros pase á la comisión de policía y abastos.

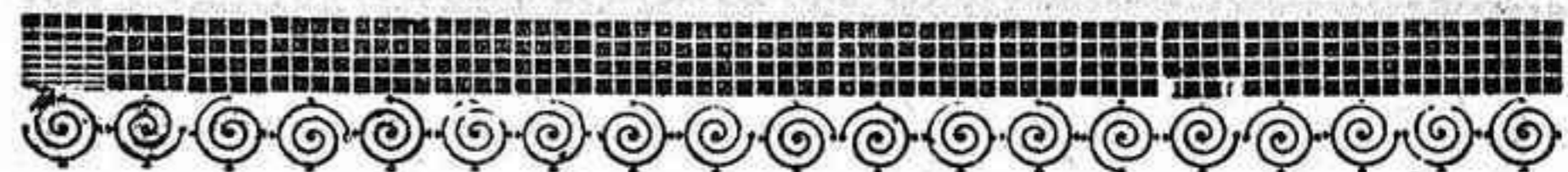
Terminado el despacho ordinario, el señor Zugarrondo hizo uso de la palabra para explanar la interpección que tenía anunciada sobre incumplimiento de la ley del descanso dominical, siendo contestado ampliamente y con todo género de explicaciones por el señor Alcalde que ofreció coadyuvar al deseo del señor Zugarrondo de que la ley se cumpla y de rectificar su juicio si se le demuestra que es erróneo mostrando el camino que contra sus resoluciones puede adoptarse y se dió el asunto por terminado.

El señor Villar interesó el pronto despacho de dos instancias en que se piden terrenos en la Fontana y afueras de San Vicente, y el señor Veira rogó á la Alcaldía evite el escándalo que alguien produce en

las oposiciones á escuelas de niñas, auxiliando al Tribunal con la guardia, prometiendo la presidencia atender los ruegos.

Por último, á virtud de proposición razonada del señor García Romo, y á fin de avanzar en las operaciones preliminares del empréstito quedó facultado el señor Arquitecto para ir practicando las tasaciones de fincas sujetas á alineación en los planos que él estime más conveniente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 18 y 5 se levantó la sesión.



## Kioscos y jardincillos

En muchas ciudades populosas constituye el establecimiento de kioscos en la vía pública un ingreso no despreciable para el erario municipal: y si bien á la iniciativa de los particulares compete la instalación de ellos, no por eso deja de influir mucho la de los Ayuntamientos en la creación y crecimiento de este ingreso, pues expidiendo las autorizaciones graciosamente por determinado plazo, sin permitir más que los ajustados á modelos artísticos ó por lo menos estéticos, logran se aumente su número.

Pasado el término del aprovechamiento gratuito, perciben los municipios el canon correspondiente que, como hemos indicado, llega á formar cantidad de importancia allí donde los kioscos se generalizan.

Independientemente de la cuestión económica, los kioscos contribuyen al ornato y embellecimiento de las poblaciones y proporcionan comodidades al abastecedor.

Los emplazados en parques, jardines y jardincillos, también mediante canon y por determinado tiempo, suelen utilizar terrenos limítrofes. Así sucede con los kioscos que tienen por objeto la expendición de refrescos, helados y gaseosas, que se rodean de sillas y mesas portátiles.

Los antiestéticos puestos situados en la Alamedilla y sus inmediaciones, hacen suponer que pronto se generalizarían aquí los kioscos que tanto abundan en otras ciuda-

des, y la parcela triangular sita entre las carreteras de la Estación y la de circunvalación y otra en la calle de García Barrado, próxima á la Clerecía, son apropiadas para jardincillos, que hermosearían la ciudad, bien á poca costa, y que pudieran ser aprovechados en el indicado sentido.

*José Roca de Togores*

## Mercados

El celebrado el día 25 estuvo muy concurrido y hubo mucha abundancia de ganado vacuno, excepción de las terneras.

### Caballar

Los precios son los mismos que antes.

Caballos buenos, se pagaron hasta 1.500 pesetas.

Regulares, á 1000 id.

Medianos, varios precios.

### Vacuno

Bueyes de trabajo, pareja, desde 1050 pesetas hasta 1.500.

Vacas para el sacrificio, las de 1.<sup>a</sup>, los 11 y 12 kilos de 16 á 17 pesetas.

La baja se ha iniciado algo.

### Cerdos

Cebados á 13,75 pesetas arroba.

Se han vendido grandes partidas.

En plena matanza.

La tendencia es al sostenimiento de los actuales precios.

Créese, sin embargo, que estos han de bajar en el transcurso de breves días.

### Muletas

No se presentaron á la venta.

### Intestinos

Intestinos secos 1.<sup>o</sup> fardo 300 pesetas.

Idem suizos, idem. 350.

Idem suizos, 1, 400.

Idem choriceros, 500.

Idem de ternera, 550.

Idem del Japon, 600.

Idem salados en barriles, 750.

Estos fardos constan de 500 madejas de 18 metros cada uno.

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD—Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en esta Ciudad durante el mes de Enero de 1905.—Población de hecho, según el Censo de 1900.—25.690 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada	De 0 á un año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas.		Resumen		Total
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	
Fiebre tifoidea (tifus abdominal).	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Tifus exantemático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquesia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Palúdica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Trueta.....	»	1	2	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2	4	6
Champión.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Scarlatina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gripe.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1
Tuberculosis pulmonar.....	»	»	»	»	1	»	1	1	2	»	»	»	»	»	4	1	5
Id. de las meninges...	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Otras tuberculosis.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Sífilis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos.	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	2
Meningitis simple.....	»	»	»	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	3
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	1	»	»	6	1	7
Enfermedades orgánicas del corazón.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	2	2	»	»	»	2	3	5
Bronquitis aguda.....	»	4	»	1	»	1	»	»	»	1	2	»	»	»	1	3	9
Id. crónica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	3	»	»	»	3	3	6
Pneumonia.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Enfermedades del aparato respiratorio.....	»	»	»	1	»	1	»	»	2	»	»	»	»	»	2	2	4
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea y enteritis.....	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	2	2
Diarrea en menores de dos años..	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	3
Hernias, obstrucciones intestinales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enfermedades del hígado.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enfermedades de las riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y enfermedades de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, plevitis puerperal)...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	2
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Asesinios.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Muertes violentas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades.....	»	2	1	1	»	1	1	»	2	2	4	2	»	»	8	8	16
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	»	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	2	3
Totales por sexos....	4	8	5	11	1	6	2	2	7	4	19	10	»	»	38	41	79
Totales por edades..	»	12	»	16	»	7	»	4	»	11	»	29	»	»	»	»	79
Total general.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Proporción por cada 1.000 habitantes 3.07.

Estado de mortalidad por días, sexos, distritos y secciones.- Enero de 1905

DIAS	DISTRITO 1.º				DISTRITO 2.º				DISTRITO 3.º				DISTRITO 4.º				DISTRITO 5.º				TOTAL por días y sexos		Total general por días
	Sección 1.ª		Sección 2.ª		Sección 1.ª		Sección 2.ª		Sección 1.ª		Sección 2.ª		Sección 1.ª		Sección 2.ª		Sección 1.ª		Sección 2.ª		V.	H.	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.					
1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	
2	0	»	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	
3	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
4	»	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
5	»	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
8	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
9	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
10	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
11	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
12	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
13	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
14	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
15	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
16	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
17	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
18	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
19	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
20	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
21	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
22	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
23	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
24	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	
25	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
26	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
27	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
28	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
29	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
30	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
31	0	»	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Total por sexos y secciones	3	1	6	5	3	2	2	4	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	5	6	
Total por distritos y sexos	4	9	8	5	4	6	8	9	4	6	8	9	14	12	38	41	79	79					

## Demografía

### Matrimonios: Enero de 1905

Nacimientos	Legítimos		Total	Nacidos muertos				Total
	—			Legítimos		Ilegítimos		
	H.	V.		V.	H.	V.	H.	
22	9	0	62	4	0	1	0	5
Total general . . . . .								67

Proporción por cada 1.000 habitantes. . . 2'60.

DIAS.	Número de matrimonios.	Estado civil			
		Soltero con soltera	Soltero con viuda	Viudo con soltera	Viudo con viuda.
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0
4	1	1	0	0	0
5	1	1	0	0	0
6	0	0	0	0	0
7	2	2	0	0	0
8	1	0	1	0	0
9	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0
12	1	0	0	0	0
13	0	1	0	0	0
14	2	0	0	0	0
15	0	2	0	0	0
16	1	0	0	1	0
17	0	0	0	0	0
18	0	0	0	0	0
19	0	0	0	0	0
20	0	0	0	0	0
21	1	1	0	0	0
22	0	0	0	0	0
23	0	0	0	0	0
24	0	0	0	0	0
25	1	1	0	0	0
26	0	0	0	0	0
27	0	0	0	0	0
28	1	1	0	0	0
29	0	0	0	0	0
30	0	0	0	0	0
31	0	0	0	0	0
Total . . . . .	12	10	1	1	0

Salamanca:

Imprenta de Almaráz

Zamora, 19

Demografía

Municipios: Enero de 1902

MUNICIPIOS	Estado civil		
	Solteros con solteras	Solteros con viudas	Viudos con viudas
1	0	0	0
2	0	0	0
3	0	0	0
4	1	0	0
5	1	0	0
6	0	0	0
7	2	0	0
8	1	0	0
9	0	0	0
10	0	0	0
11	1	0	0
12	4	0	0
13	2	0	0
14	2	0	0
15	2	0	0
16	0	0	0
17	0	0	0
18	0	0	0
19	0	0	0
20	0	0	0
21	1	0	0
22	0	0	0
23	0	0	0
24	1	0	0
25	0	0	0
26	0	0	0
27	0	0	0
28	1	0	0
29	0	0	0
30	0	0	0
31	0	0	0
32	0	0	0
33	0	0	0
34	0	0	0
35	0	0	0
36	0	0	0
37	0	0	0
38	0	0	0
39	0	0	0
40	0	0	0
41	0	0	0
42	0	0	0
43	0	0	0
44	0	0	0
45	0	0	0
46	0	0	0
47	0	0	0
48	0	0	0
49	0	0	0
50	0	0	0
51	0	0	0
52	0	0	0
53	0	0	0
54	0	0	0
55	0	0	0
56	0	0	0
57	0	0	0
58	0	0	0
59	0	0	0
60	0	0	0
61	0	0	0
62	0	0	0
63	0	0	0
64	0	0	0
65	0	0	0
66	0	0	0
67	0	0	0
68	0	0	0
69	0	0	0
70	0	0	0
71	0	0	0
72	0	0	0
73	0	0	0
74	0	0	0
75	0	0	0
76	0	0	0
77	0	0	0
78	0	0	0
79	0	0	0
80	0	0	0
81	0	0	0
82	0	0	0
83	0	0	0
84	0	0	0
85	0	0	0
86	0	0	0
87	0	0	0
88	0	0	0
89	0	0	0
90	0	0	0
91	0	0	0
92	0	0	0
93	0	0	0
94	0	0	0
95	0	0	0
96	0	0	0
97	0	0	0
98	0	0	0
99	0	0	0
100	0	0	0

Municipios	Nacidos vivos		Total	M. H.	M. F.
	Legítimos	Y. H. Y. P.			
Total					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					

Por cada 1000 habitantes . . . . .